



⁰¹ Presentación

La contingencia sanitaria por COVID 19, afecta al planeta entero, lo que ha significado un reto para todos los sectores que permiten el desarrollo en la movilidad de las ciudades.

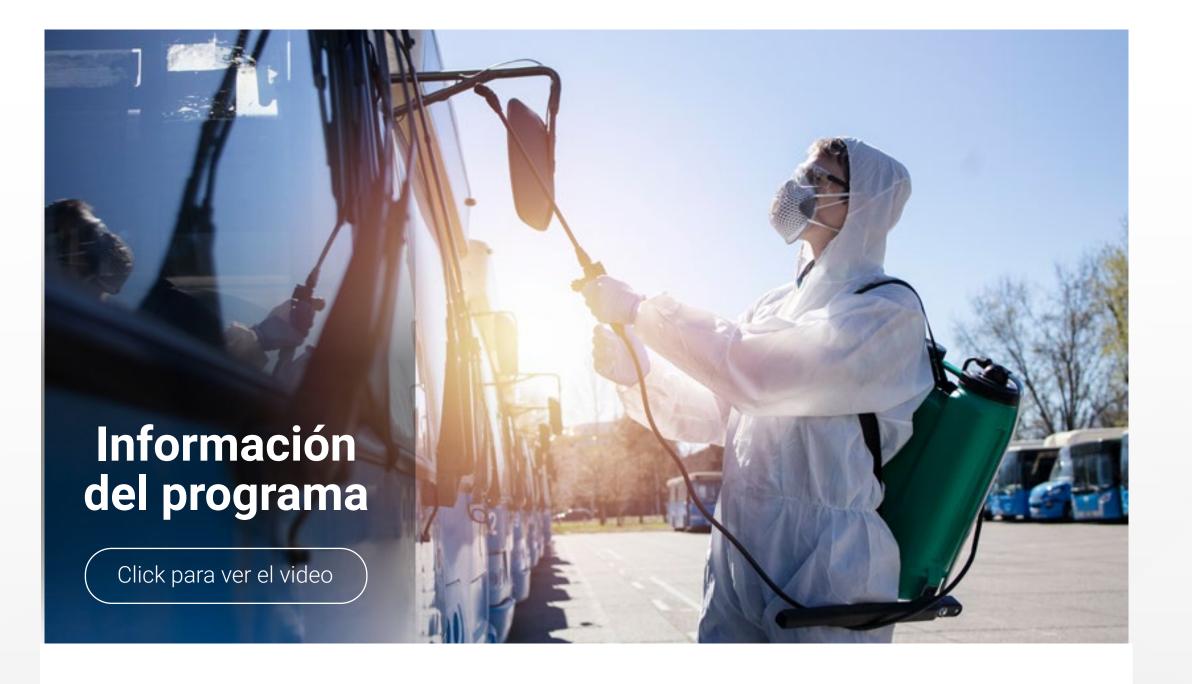
El sector del transporte, no se exonera de este desafío, pues en países como Colombia, este sector hace parte del engranaje de la economía nacional, obligando a los actores involucrados a generar una apertura consciente, que cumpla con el diseño e implementación eficiente de protocolos de bioseguridad, posibilitando de esta forma, la disminución del riesgo de transmisión del virus, durante el desarrollo de su operabilidad.

Como una forma de responder ante esta urgente necesidad, se presenta el programa de formación "Aplicación de protocolos de bioseguridad para el sector transporte", el cual es una oportunidad para que el aprendiz conozca e implemente las principales acciones y medidas de bioseguridad que posibiliten la prevención y el control del riesgo a causa del virus ocasionado por el COVID 19, cumpliendo las normas establecidas por el gobierno y por las entidades de salud.

Estas medidas generales de bioseguridad, como sabemos, permiten mitigar el contagio y asegurar el correcto cumplimiento de los protocolos que deben estar presenten en el sector transporte.

Entre las medidas principales tenemos:

- > Aseo y desinfección dentro de cada vehículo y estación de transporte.
- > Distanciamiento entre cada persona para el ingreso a las estaciones o vehículos.
- > Uso de tapabocas obligatorio.
- > Lavado de manos frecuente.











Aplicación de protocolos de bioseguridad para el sector transporte



• • • • •

Teniendo en cuenta lo anterior, el aprendiz estará en capacidad de aportar significativamente a cualquier empresa del sector transporte, en la construcción del protocolo de bioseguridad y/o en la actualización del mismo y de esta forma en un marco de protección integral garantizar la continuidad de sus actividades.

El programa se ofrece en modalidad virtual con encuentros sincrónicos que le permiten al aprendiz acceder desde cualquier punto con conexión a internet en todo el territorio nacional.

Recuerde que este programa tiene una duración de 48 horas certificables y durante su desarrollo contará con la orientación necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos.

Lo invitamos a participar activamente en el desarrollo de las actividades planteadas, con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos.

¡La bioseguridad es una responsabilidad de todos y todos somos responsables del planeta! Bienvenido.

Justificación del programa

Debido al surgimiento del coronavirus COVID-19 a finales de diciembre de 2019, el mundo se ha visto afectado y enfrentado a una situación que ha puesto en evidencia la existencia de amenazas globales. El sector del transporte no ha estado exento de modificaciones debido a la contingencia sanitaria y, por el contrario, su rol ha sido fundamental a lo largo de la pandemia, teniendo en cuenta que, a través del mismo, se ha permitido el abastecimiento eficiente de alimentos e insumos médicos de primera necesidad; por ende, el objetivo clave para el sector es mantener la operación y centrar sus esfuerzos en el plan de prevención y mitigación en la propagación del virus.

Con base en lo anterior, se han adoptado medidas estrictas al respecto y se han generado protocolos de bioseguridad para regresar con seguridad a la vida laboral y activar el más alto nivel de respuesta para la contención del COVID 19, lo cual exige la formación de personas en conocimientos y desarrollo de conductas que se reflejen en comportamientos, hábitos seguros y estandarización de protocolos, posibilitando un desarrollo de actividades laborales seguras tanto para el trabajador, como las personas y el medio ambiente que los rodea.



Aplicación de protocolos de bioseguridad para el sector transporte



En el mismo orden, son varias y variadas las normativas emanadas por el gobierno nacional para atender la problemática de salud; sin embargo, la más reciente es la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, la que define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, además de adoptar el protocolo de bioseguridad para llevar a cabo la ejecución de dichas actividades, esta normativa es clave no solo en su orientación del protocolo de bioseguridad, sino en posibilitar que se minimicen los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, además del afrontamiento necesario en la transformación del sector transporte, con el propósito de atender las nuevas necesidades que surjan y el compromiso de los actores involucrados.

Competencias a desarrollar

> Controlar condiciones de higiene industrial de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Perfil de ingreso

Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro de Formación –SENA-

Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.



Aplicación de protocolos de bioseguridad para el sector transporte



- > Simulación.
- > El trabajo colaborativo.
- Dinámica de grupos.
- Técnicas participativas.
- > Trabajo de campo.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje, que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- > El instructor Tutor.
- > El entorno.
- Las TIC.
- Trabajo Colaborativo.